



## **Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (E021 Educación Superior)**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (E021 Educación Superior)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP E021 Educación Superior y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

## E021 EDUCACIÓN SUPERIOR

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Subsecretaría de Educación Superior

Ejercicio Fiscal 2023

**Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico**

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	Elaboración de Diagnostico.
REV: 01 2020	01/10/2020	Actualización de Cifras Estadísticas.
REV: 01 2021	06/09/2021	Actualización de Cifras Estadísticas e Información Adicional Relevante.
REV:01 2022	08/09/2022	Actualización de Cifras Estadísticas e Información Adicional Relevante.

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema .....	5
1.1 Antecedentes. ....	5
1.2 Definición del problema. ....	7
1.3 Justificación del PP. ....	9
1.4 Estado actual del problema. ....	10
1.5 Evolución del problema. ....	11
1.6 Experiencias de atención.....	12
1.7 Árbol de problemas. ....	13
2. Objetivos.....	14
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. ....	15
2.2 Árbol de objetivos.....	16
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	17
2.4 Concentrado.....	18
3. Cobertura.....	20
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	20
3.2 Estrategia de cobertura. ....	23
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	24
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	24
5. Presupuesto.....	26
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	26
5.2 Fuentes de financiamiento.....	27
6. Información Adicional.....	28
6.1 Información adicional relevante .....	28
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	31
Bibliografía.....	34

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La Educación Superior está fuertemente condicionada por las características y el desarrollo de la sociedad. Las instituciones que conforman el sistema de educación superior están influidas por la suma de factores sociales, económicos, políticos y culturales.

El conjunto de instituciones tiene su propia dinámica y también ejerce una importante influencia sobre la realidad social. La política educativa del país se fundamenta en los principios y valores que históricamente han caracterizado al modelo político de la sociedad mexicana. A partir de la década de los años veinte, las tareas del Estado, en lo que respecta a educación, se dirigieron a definir, ampliar y fortalecer la estructura del sistema educativo nacional.

La enseñanza superior cobró mayor importancia social y económica en México antes de los años treinta. El proceso de expansión de los servicios educativos en el nivel superior, iniciado entonces, respondió a la dinámica demográfica, a la industrialización y a la urbanización.

En las décadas de los años cuarenta y cincuenta, la política de desarrollo industrial se sustentó en el modelo de sustitución de importaciones como vía para establecer la estructura productiva nacional. La política económica de esas décadas influyó para que la educación superior diversificara opciones de formación técnica profesional, con el fin de preparar recursos humanos que apoyaran la autosuficiencia tecnológica del país.

El proceso de expansión de este nivel educativo, a partir de los años cincuenta, se vio impulsado por la ampliación de la cobertura educativa, las características del desarrollo urbano y del mercado ocupacional, así como por la búsqueda de ascenso, en la escala social, de los estratos medios de la población. Tales características fueron determinantes para el crecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) porque obligaron a concentrar recursos y servicios en general en centros urbanos de mayor desarrollo, estimulando así el crecimiento de la demanda de estudios profesionales en las grandes ciudades. Este factor tuvo una incidencia directa en el desarrollo de las instituciones con un doble efecto: alta tasa de crecimiento y distribución regional desequilibrada.

En los años sesenta, la dinámica del proceso de modernización que propició la política de desarrollo industrial, puso en tela de juicio la eficacia de las funciones de la educación superior para responder convenientemente a las necesidades sociales. La asignación de roles sociales y profesionales más precisos, resultantes de una sociedad con mayor diferenciación, así como los cambios tecnológicos y culturales, demandaron mayor especialización. Frente a esta situación, las IES se empeñaron en su modernización e incorporaron reformas de tipo estructural y funcional.

La perspectiva del desarrollo económico presenta un amplio margen de incertidumbre. Frente a esta situación, resulta vital reorientar el sistema de educación superior para apoyar consistentemente una nueva estrategia que requerirá la formación de un nuevo tipo de profesionales, cuyo ejercicio pueda vincularse con la búsqueda de otras opciones de desarrollo. Urge incorporar a la educación superior en la definición y puesta en marcha de una estrategia económica viable para el país.

Ante tal urgencia, es indispensable revisar las funciones sustantivas de la educación superior, a la luz del momento actual y ante las restricciones económicas del presente.

A este respecto, es imperativo articular las necesidades económicas y sociales y la formación de los recursos humanos para atenderlas, con el fin de que las instituciones de educación superior contribuyan a enfrentar la crisis estructural del país. De aquí la importancia de redefinir el papel que deberán desempeñar las instituciones de educación superior en la sociedad mexicana en los próximos años.

La pandemia tocó los límites de las incertidumbres existenciales, desordenó los tiempos individuales y colectivos, ha creado una extraña conciencia de comunión planetaria, además de cuestionar esquemas tradicionales que han prevalecido por décadas.

Estamos frente a un cambio de época que nos da la posibilidad de recuperar de la experiencia lo que ha sido útil, lo que sigue siendo y lo que ya no es, para integrar nuevos esquemas que consoliden prácticas educativas pertinentes como respuesta a los grandes desafíos a los que nos enfrentamos.

La presencia del virus SARS-CoV-2 en el mundo ha traído consigo incertidumbres, desafíos y aprendizajes que del mismo modo han obligado a todos los sistemas aprendientes a redefinirse. Ante este escenario cabe señalar que antes de la pandemia ya existían problemáticas en todos los ámbitos de la vida y la aparición de este virus hizo más evidente las brechas de desigualdad que han afectado especialmente a la población más vulnerable.

Los acontecimientos que se han experimentado por la pandemia confrontaron las formas de organización de las instituciones educativas de todos los niveles, incluyendo a la Educación Superior: las formas de relación, el diseño del proceso de aprendizaje, los métodos, los recursos y las propias finalidades que se perseguían. La educación se tuvo que expandir hacia los hogares, y ante esto, la labor educativa se pudo concretar mediante el uso de diversos medios y recursos tecnológicos portables, viables y pertinentes, al enfrentar la gran diversidad de realidades educativas.

En este sentido, vale la pena recuperar los aprendizajes derivados del confinamiento por la pandemia en la modalidad a distancia y en la reanudación de actividades académicas prácticas.

El Modelo híbrido busca conciliar e integrar tres elementos fundamentales, los momentos presenciales, a distancia y el trabajo autónomo. En este contexto dicho modelo llega para quedarse y transformar los procesos educativos; responde no sólo a una época de cambios, sino más bien a un cambio de época. **(1)**

**(1)**<http://sep.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/modelo-educativo-hibrido-en-el-estado-de-puebla-educacion-superior-ciclo-escolar-2021-2022>

## 1.2 Definición del problema.

En realidad, pocas veces nos ponemos de acuerdo en lo que ha de ser considerado como un problema de la educación superior. Desde siempre las oportunidades educativas han sido la piedra angular del progreso de un país y del bienestar de su gente; sin embargo, para las sociedades modernas ha sido un bien social escaso en términos de oportunidades, ya que no todos los individuos cuentan con la posibilidad de ingresar al sistema educativo, y un porcentaje mucho menor aún puede finalizar sus estudios. Con esto, la educación en estos casos se ha convertido en uno de los principales obstáculos que conducen a los jóvenes hacia las oportunidades de moverse ascendentemente, tanto social como económicamente. La educación es un motor que ayuda a impulsar la movilidad social, por lo que resulta preponderante poner especial interés en la cobertura educativa, sobre todo en casos de nivel Media Superior y superior, que son las etapas en las que una persona puede ampliar sus perspectivas y prosperar.

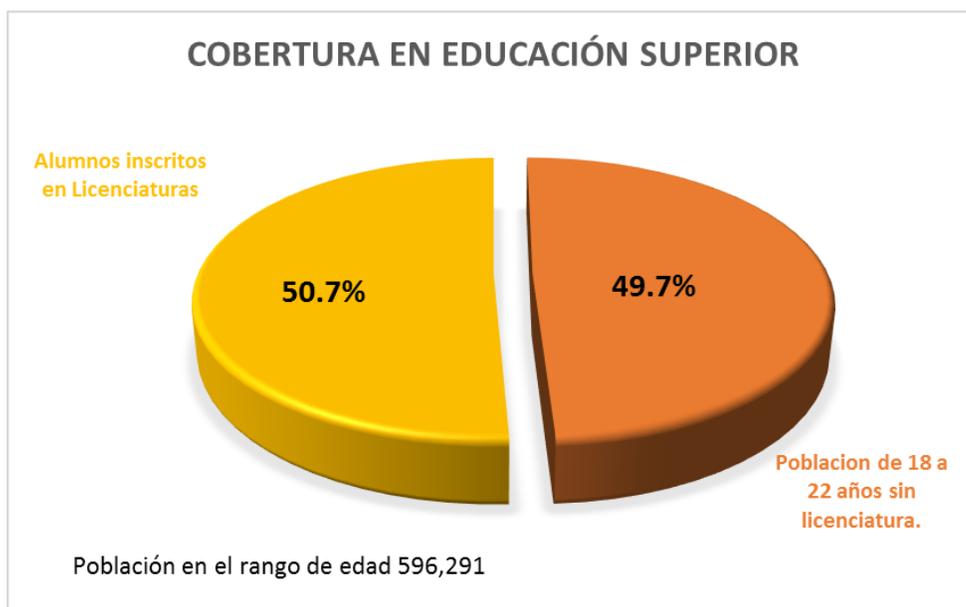
Como tal, los gobiernos, las instituciones y la sociedad deben tener fuertes compromisos para garantizar que la educación superior sea universalmente accesible para todos, la diferencia se hace notoria ante el volumen de estudiantes en licenciaturas; hay quienes afirman que se está muy lejos de haber alcanzado las metas de justicia social y también, hay quienes afirman que se ha caído en un exceso populista. Este problema de la población que crece y porque además las necesidades crecen, la producción de bienes y servicios no crece como debiera.

El concepto de acceso universal en la educación superior está estrechamente ligado al debate sobre el derecho a la educación, el cual es considerado como un derecho humano. El concepto ha ido evolucionando en el transcurso de las últimas dos décadas habiendo sido incorporado por numerosos instrumentos internacionales, nacionales y regionales, siendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, el más prominente de ellos. Además de la perspectiva humanística del concepto, no se puede olvidar el impacto que ha tenido el acceso a las Instituciones de Educación Superior.

Algunos aspectos impulsores que facilitan el acceso universal a la educación superior, debido, entre otras cosas, al desarrollo y crecimiento en general de instituciones privadas y de educación abierta a distancia. Por otro lado, aún existen importantes obstáculos para lograr el acceso universal a la educación superior. La inclusión de comunidades marginalizadas persiste especialmente como componente clave para el acceso universal a la Educación Superior.

Se tiene una población objetivo de 302,536 mil jóvenes de 18 a 22 años de edad, que lo ideal sería que el total de la población en este rango de edad estudiaran una licenciatura que se oferta en este nivel es decir que 596,291 mil jóvenes de 18 a 22 años participaran de este beneficio, pero la realidad es que el 50.7% de esta población estudian una licenciatura.

Se tiene en cuenta que el 49.7 % restante se incorporen a cursar estudios de este nivel este gran reto se dará en años de gran debilidad económica en el país y de evidente incertidumbre respecto al gasto público, puede preverse que el sostenimiento de esas metas programáticas (acordes al crecimiento del sistema educativo) demandarán un esfuerzo económico que tal vez rebase los marcos viables del gasto público; así como la necesidades y problemas que se enfrenta esta población a lo que nos referimos es a la problemática de la deserción.



El proceso de enseñanza a través de las actividades que el maestro diseña, implementa y ajusta con base a los tiempos, recursos y condiciones del contexto, son fundamentales para concretar las finalidades educativas que se persiguen. Por lo que es importante que en el diseño del proceso de aprendizaje bajo la modalidad híbrida se considere. El tiempo presencial no consiste en dar clases, al contrario, debe centrarse más en un esquema de acompañamiento, monitoreo del desempeño, retroalimentación, profundización de los contenidos, compromisos, en el modelado de los procesos y en la evaluación del desempeño.

El proceso de aprendizaje desde el Modelo Educativo Híbrido tiene diversas opciones de concreción, el riesgo es que los maestros continúen en un modelo totalmente expositivo; por el contrario, lo que se busca es que los alumnos realicen actividades de manera autónoma y que el educador brinde múltiples formatos de acceso a la información y al conocimiento, pero sobre todo que promueva que el joven: reinterprete, elabore y utilice lo aprendido para resolver los problemas que enfrenta a nivel personal, local y global y comprenda cómo su desempeño contribuye a la solución de problemas reales.

El regreso presencial a las escuelas, tras más de un año de cierre por la pandemia de COVID-19, es un paso clave para la continuidad de la educación y la recuperación de aprendizajes; La experiencia a nivel internacional demuestra que un cierre prolongado de escuelas puede afectar negativamente a toda una generación en el corto, mediano y largo plazo, provocando pérdida de conocimientos y habilidades que, en nuestro caso, se suma a una crisis de aprendizajes ya existente antes de la pandemia. El regreso a las escuelas, con medidas de mitigación de contagio, debe ir acompañado de planes que faciliten la adaptación de la comunidad estudiantil al nuevo contexto y, para guiar este proceso, Muchos jóvenes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, no han podido beneficiarse del importante esfuerzo realizado en cuanto a educación a distancia, por lo que un sólido reinicio de la educación presencial es crucial en estos momentos y seguiremos trabajando para que todos puedan regresar a clases lo antes posible, en condiciones que permitan la aplicación de las medidas de prevención necesarias y garanticen una educación de calidad.

### 1.3 Justificación del PP.

La población escolar objetivo de 18 a 22 años de edad en el estado, vive aún grave situación al no contar con servicios educativos a nivel superior cercanos a sus comunidades, así como el limitado desarrollo de habilidades que facilitan su incorporación al mundo laboral, debido al desinterés en la implementación de políticas y estrategias.

Se ha visto un incremento en educación superior del 2016 al año 2023, aproximado del 30%, existiendo un crecimiento de población en este nivel de 102,186 jóvenes de 18 a 22 años de este nivel educativo, en los 8 años que se consideran.

Puebla se encuentra en los primeros lugares en oferta educativa en este nivel, motivo por el cual es una de los principales puntos para albergar a estudiantes no sólo de otros estados, sino de otros países.

La modalidad no escolarizada y a distancia ha propiciado un mayor número de personas con acceso a este nivel, que sin la necesidad de movilizarse a Puebla capital, puedan obtener un Título Universitario.

Este Programa Presupuestario fortalece a la Educación Superior en el Estado al entregar productos como: Coordinar la operación de la Calidad en las funciones Técnico- académicas de las 319 IES que se encuentran en el Estado, mismas que incluyen 28 escuelas normales o formadoras de docentes, que son atendidas con procesos Técnico-Pedagógicos; así como la atención a 33 Institutos y Universidades Tecnológicas impulsando la ciencia y tecnología en la entidad; brindando la oportunidad que en los 217 municipios del estado tengan acceso a la educación de este nivel.

#### 1.4 Estado actual del problema.

Educación superior está comprendida por tres niveles: técnico superior, licenciatura y posgrado ofrecidos por sostenimiento público, particular o autónomo. Se cuenta con una población objetivo en este nivel de 302,536 mil jóvenes de 18 a 22 años, que son atendidos en 319 IES que como ya se comentó con anterioridad comprende a las 28 escuelas normales del Estado o formadoras de docentes, así como los 33 Institutos y Universidades Tecnológicas; a través de estas instituciones se fortalecen las funciones **técnico-académicas**: Estas funciones, hasta el momento, se presentan como aisladas tanto en la normativa universitaria como en el desempeño académico.

Se señala que la educación del futuro debe promover el conocimiento pertinente, el cual es necesario para abordar los problemas globales en sus contextos, complejidades y sus conjuntos, utilizando métodos que permitan aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas. Esto implica el análisis de cada una de las funciones universitarias dentro de sus límites propios sin perder el alcance que genera la vinculación entre ellas. La actividad universitaria conforma un triángulo simbólico cuyos lados son las tres acciones Fundamentales: investigación, docencia y extensión. Esta propuesta es considerar a la investigación y la extensión como un espacio formativo en los planes de estudio, en la cual la participación de los alumnos en equipos de investigación y extensión tenga un rol importante en su formación universitaria; y **técnico-pedagógicas**: Las funciones técnico-pedagógicas son aquellas de carácter profesional de nivel superior que, sobre la base de una formación y experiencia docente específica para cada función, se ocupan de apoyos o complemento de la docencia: orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente.

Un rasgo principal es la heterogeneidad y la diversidad que incluye instituciones de diferente tipo, con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas y no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, tecnológicas, normales e interculturales; incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

### **1.5 Evolución del problema.**

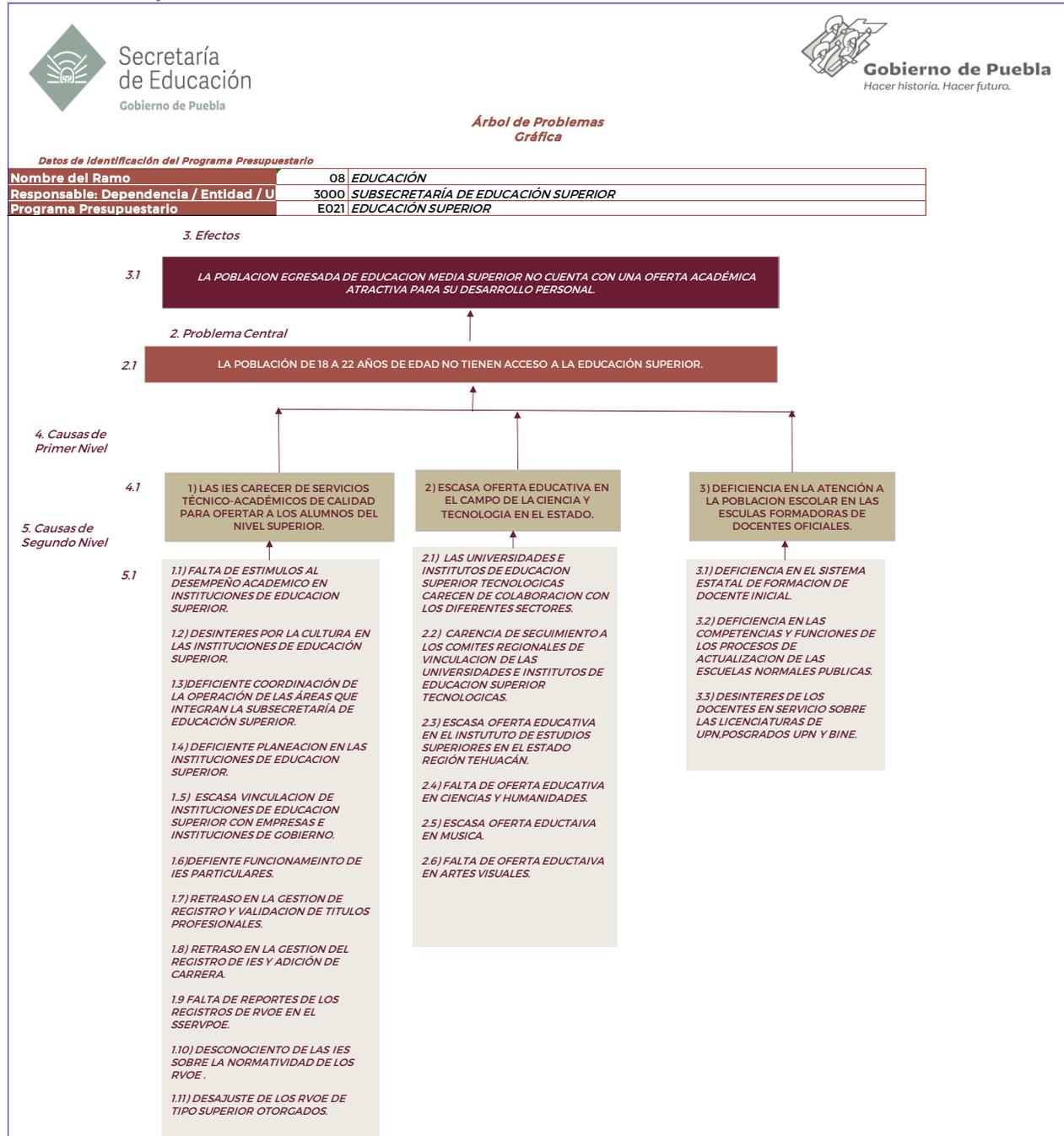
Los problemas conforman una compleja red, en la que cada uno interactúa con otros, pero todos confluyen, tienen efecto, en un problema central que es necesario destacar: la calidad académica.

Las Instituciones de Educación Superior se incrementaron vertiginosamente, en algunos casos de modo explosivo y en un tiempo muy corto, y dio respuesta a la gran demanda social resultante del crecimiento demográfico y de la ampliación de la cobertura. Este esfuerzo ha sido extraordinario por su alcance social. Pero el crecimiento de ellas, por el corto tiempo en que se produjo y por las condiciones a veces poco favorables que predominaron en ese proceso (recursos humanos no siempre bien calificados, restricciones económicas acentuadas en los últimos años, insuficiente planeación y coordinación, escasa innovación), ha llevado a la educación superior a un nivel académico insatisfactorio.

### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>PROFEXCE</b>	Alumnos y Escuelas Normales Publicas del Estado de Puebla.	Contribuir a asegurar la calidad de las escuelas normales mediante el fortalecimiento de su desarrollo académico y de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagos de Sueldos y sobresueldos del personal de las Escuelas Normales Públicas.</li> <li>• Contratación de personal académico.</li> <li>• Desarrollo de Cursos, talleres acordes a programas de estudio.</li> <li>• Habilitar al personal docente en Tutorías, bajo la metodología de la ANUIES, así como su especialización través de cursos y adquisición de material especializado.</li> <li>• Actualizar y especializar al personal docente en el diseño curricular, así como competencias que indican los Planes de Estudios.</li> <li>• Acreditación de 22 Programas Educativos de los CIEES desde la capacitación hasta la evaluación Justificación 2022: Es necesario capacitar al personal que elaborará el Informe de Autoevaluación, así como apoyar a las Escuelas Normales con el gasto de evaluación</li> <li>• Demás estipulado en el Convenio firmado para este Programa.</li> </ul>	Se desarrolló en 11 escuelas normales públicas el programa de fortalecimiento a la calidad educativa.

## 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

Disminución de las Desigualdades.

Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

En este aspecto, es necesario considerar que existe un amplio abanico de variables que influyen para poder considerar a una persona como feliz, entre los que se encuentran la salud física y psicológica, la educación, la familia, las relaciones personales, el entorno, los hábitos, el medio ambiente y la seguridad.

Por ello, uno de los objetivos del presente Gobierno es que el estado de felicidad de las poblanas y poblanos vaya más allá de las mediciones económicas convencionales y que permita el autorreconocimiento de la felicidad; lo anterior debido a que las condiciones o limitaciones en que nos encontramos no necesariamente guarda una relación directa con la felicidad de las personas.

## 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Se fortalece el programa de Educación Superior y en particular a las líneas de acción en las que interviene la Educación superior, en sus modalidades, presencial, semi-presencial y a distancia, ya que el estado cuenta con 319 instituciones particulares y oficiales, comprendiendo escuelas formadoras de docentes, Institutos y universidades tecnológicas que dan impulso a la ciencia y tecnología que desarrolla la entidad, dentro de estas IES se ofertan diversos posgrados, los cuales certifican la calidad de la educación superior.

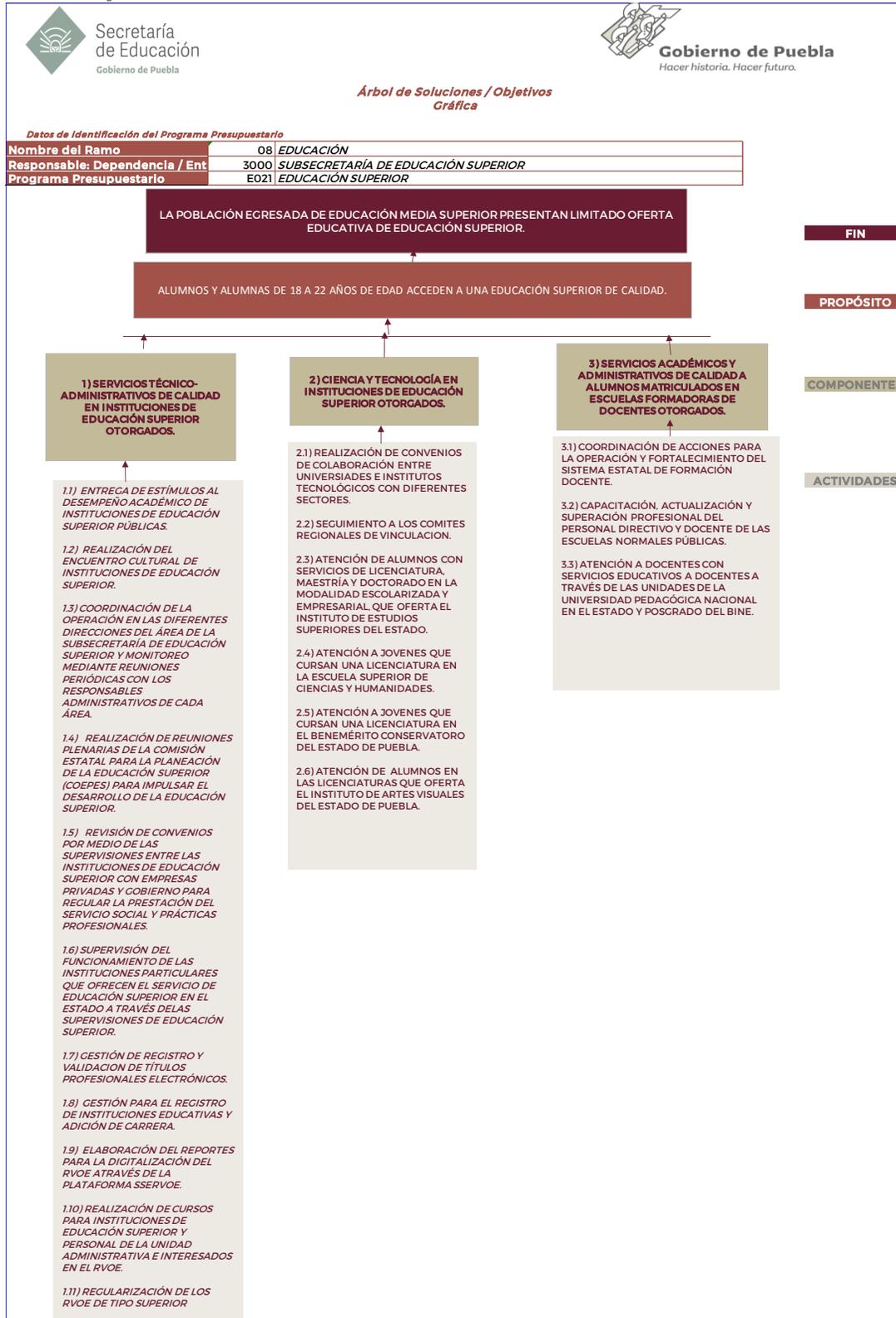
Para mantener la calidad en los servicios educativos que se ofertan en la IES, se desarrollan reuniones de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por medio de las cuales se da seguimiento a los compromisos bajo los criterios de cobertura, equidad, empleabilidad. De la misma manera se establecen reuniones de seguimiento a comités de vinculación científica y tecnológica; para mantener nuestra innovación en este ámbito a la vanguardia. También se realizan convenios de colaboración de los Institutos y Universidades tecnológicas con los diferentes sectores en la entidad.

Con el fin de incorporar a las nuevas generaciones egresadas de este nivel educativo a la vida laboral se disminuyó el tiempo de gestión de los Títulos Profesionales y se habilitó el trámite de la cedula profesional vía internet.

En el ámbito de las escuelas formadoras de docentes, se brindan atención a las licenciaturas que se ofertan en las 28 escuelas normales de las cuales 11 son públicas; en beneficio de 10 mil 681 alumnos.

Todas estas acciones dan cumplimiento a los compromisos establecidos en el P.E.D. 2019-2024.

## 2.2 Árbol de objetivos.



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Un sistema de educación superior de alta calidad es vital para garantizar que los egresados son capaces de contribuir de forma efectiva al desarrollo económico y a la sociedad en su conjunto. Los sistemas de alta calidad pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar conocimientos sólidos y competencias relevantes para el mercado laboral y progresar hasta lograr buenos resultados. Los mecanismos de aseguramiento de la calidad se utilizan para evaluar los factores relacionados con la calidad y para ofrecer a los estudiantes, padres, personal docente, autoridades institucionales y empleadores la confianza de que las instituciones de educación superior cuentan con la calidad suficiente y que, en el contexto de este programa, el conocimiento y las competencias desarrolladas en la educación superior son relevantes.

Se atienden a las IES, en el estado con servicios técnico-administrativos, técnico-pedagógicos y vinculación científica y tecnológica. Que es la esencia en la Educación Superior del estado. Ya que al atenderlas con servicios técnico-administrativos se da seguimiento al total de escuelas del nivel, vigilando el cumplimiento a la normatividad en cuanto a planes de estudio y a las gestiones que realizan ante esta dependencia como podría ser la atención a los RVOE (Registro de Validez Oficial Estatal); que durante el 2018 se brindaba atención de manera general, pero para este ejercicio fiscal se brindara atención a través de una Dirección exclusiva de RVOE's, para impulsar a todas las IES y asegurar que los jóvenes de la entidad reciben educación de Calidad.

La atención a la vinculación científica y tecnológica; en especial a la creación de la Dirección de Institutos y Universidades para este ejercicio, se fusionarán dos dirección que atendían a los Institutos y Universidades Tecnológicas; que compartían un fin común y mantener la promoción de la misma; ampliando la oferta educativa de 29 a 33 Instituciones que pertenecen al ámbito de esta Dirección al incluirse al Instituto de Estudios Superiores, en la región de Tehuacán, Instituto de Artes Visuales, Instituto de Ciencias y Humanidades y el Benemérito Conservatoria del Estado de Puebla; con la vigencia de convenios con diferentes sectores para que los alumnos de estas instituciones hagan sus estadías y prácticas profesionales; de esta manera se va incorporando al ambiente laboral a los estudiantes.

En el ámbito de las escuelas formadoras de docentes, se mantiene la atención técnica-pedagógica, a las 28 escuelas normales oficiales y particulares en el estado, realizando acciones de coordinación y seguimiento para la aplicación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Formación Inicial Docente. A su vez se les brinda atención a docentes de las escuelas normales públicas con el fin de mejorar sus competencias y el ejercicio de sus funciones con los procesos de actualización; así como a los docentes en servicio a través de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y de posgrados de la UPN y del Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE). Todas estas acciones resultan beneficiadas al culminar su instrucción del nivel educativo superior al realizar sus trámites de Titulación en menos tiempo, así como la cedula profesional y con este último paso acreditan su incorporación a la vida laboral.

### 2.4 Concentrado.

EFFECTOS		FINES		FIN	
LA POBLACIÓN DE EGRESADA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR NO CUENTA CON UNA OFERTA ACADÉMICA ATRACTIVA PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL.		LA POBLACIÓN EGRESADA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PRESENTAN LIMITADO OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.		CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA ABSORCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE EGRESAN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR AL NIVEL SUPERIOR.	
PROBLEMA CENTRAL		SOLUCIÓN		PROPÓSITO	
LOS POBLACIÓN DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD NO TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.		LA POBLACIÓN DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD TIENEN ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.		ALUMNOS Y ALUMNAS DE 18 A 22 AÑOS DE EDAD ACCEDEN A UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD.	
CAUSAS (1ER NIVEL)		MEDIOS (1ER NIVEL)		COMPONENTES	
1) LAS IES CARECER DE SERVICIOS TÉCNICO-ACADÉMICOS DE CALIDAD PARA OFERTAR A LOS ALUMNOS DEL NIVEL SUPERIOR.		1) OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD EN IES CON ATENCION TÉCNICA - ACADÉMICA EN EL ESTADO.		1) SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	
2) ESCASA OFERTA EDUCATIVA EN EL CAMPO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ESTADO.		2) OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD CON ATENCION TÉCNICA - ACADÉMICA EN LA APLICACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL ESTADO.		2) CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS.	
3) DEFICIENCIA TÉCNICA - PEDAGÓGICA EN EL ÁREA FORMADORA DE DOCENTES.		3) OFERTA TÉCNICA - PEDAGÓGICA EFICIENTE EN EL ÁREA FORMADORA DE DOCENTES ( ESCUELAS NORMALES).		3) SERVICIOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE CALIDAD A ALUMNOS MATRICULADOS EN ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES OTORGADOS.	
CAUSAS (2DO NIVEL)		MEDIOS (2DO NIVEL)		ACTIVIDADES	
1.1) FALTA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.		1.1) OTORGAR ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO EN INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.		1.1) ENTREGA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.	
1.2) DESINTERÉS POR LA CULTURA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.		1.2) INTERÉS POR LA CULTURA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.		1.2) REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	
1.3) DEFICIENTE COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.		1.3) REUNIONES PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.		1.3) COORDINACIÓN DE LA OPERACIÓN EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL ÁREA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MONITOREO MEDIANTE REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DE CADA ÁREA.	
1.4) DEFICIENTE PLANEACION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.		1.4) REALIZAR REUNIONES PLENARIAS PARA FORTALECER LA PLANEACION EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.		1.4) REALIZACIÓN DE REUNIONES PLENARIAS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (COEPES) PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.	
1.5) ESCASA VINCULACION DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO.		1.5) VINCULAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR CON EMPRESAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO.		1.5) REVISIÓN DE CONVENIOS POR MEDIO DE LAS SUPERVISIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EMPRESAS PRIVADAS Y GOBIERNO PARA REGULAR LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.	

1.6) DEFICIENTE FUNCIONAMIENTO DE IES PARTICULARES.	1.6) EFICIENTAR POR MEDIO DE LOS SUPERVISORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IES.	1.6) SUPERVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES QUE OFRECEN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LAS SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
1.7) RETRASO EN LA GESTIÓN DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.	1.7) REALIZAR EFICIENTEMENTE LA GESTIÓN DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.	1.7) GESTIÓN DE REGISTRO Y VALIDACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES ELECTRÓNICOS.
1.8) RETRASO EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES DE REGISTRO DE IES Y ADICIÓN DE CARRERAS.	1.8) REALIZAR EFICIENTEMENTE LA GESTIÓN DEL REGISTRO DE IES Y ADICIÓN DE CARRERAS.	1.8) GESTIÓN PARA EL REGISTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ADICIÓN DE CARRERA.
1.9) EXTENSO TIEMPO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS REGISTROS DE RVOE Y EMISIÓN DE L ACUERDO.	1.9) REDUCIR TIEMPOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE REGISTROS RVOE Y ACUERDOS.	1.9) ELABORACIÓN DEL REPORTES PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL RVOE ATRAVÉS DE LA PLATAFORMA SSERVICE.
1.10) DESCONOCIMIENTO DE LAS IES SOBRE LA NORMATIVIDAD DE LOS RVOE.	1.10) CAPACITAR A LAS IES SOBRE LA NORMATIVIDAD DE LOS RVOE. UR 3005	1.10) REALIZACIÓN DE CURSOS PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERSONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA E INTERESADOS EN EL RVOE.
1.11) DESAJUSTE DE LOS RVOE DE TIPO SUPERIOR OTORGADOS. UR 3005	1.11) VIGILAR LA OPERACIÓN DE LOS RVOES OTORGADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	1.11) REGULARIZACIÓN DE LOS RVOE DE TIPO SUPERIOR OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
2.1) LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CARECEN DE COLABORACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES.	2.1) REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON LOS DIFERENTES SECTORES.	2.1) REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS CON DIFERENTES SECTORES.
2.2) CARENCIA DE SEGUIMIENTO A LOS COMITES REGIONALES DE VINCULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.	2.2) REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS COMITES REGIONALES DE VINCULACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.	2.2) SEGUIMIENTO A LOS COMITES REGIONALES DE VINCULACIÓN.
2.3) ESCASA OFERTA EDUCATIVA EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL ESTADO REGIÓN TEHUACÁN.	2.3) OFERTAR SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE TEHUACÁN POR MEDIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.	2.3) ATENCIÓN DE ALUMNOS CON SERVICIOS DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA Y EMPRESARIAL, QUE OFERTA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO.
2.4) FALTA DE OFERTA EDUCATIVA EN CIENCIAS Y HUMANIDADES.	2.4) OFERTAR SERVICIOS EDUCATIVOS EN MATERIA DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN EL ESTADO.	2.4) ATENCIÓN A JOVENES QUE CURSAN UNA LICENCIATURA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.
2.5) ESCASA OFERTA EDUCATIVA EN MÚSICA.	2.5) OFERTAR SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO MUSICAL EN EL ESTADO.	2.5) ATENCIÓN A JOVENES QUE CURSAN UNA LICENCIATURA EN EL BENEMÉRITO CONSERVATORIO DEL ESTADO DE PUEBLA.
2.6) FALTA DE OFERTA EDUCATIVA EN ARTES VISUALES.	2.6) OFERTAR SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA ESPECIALIDAD DE ARTES VISUALES EN EL ESTADO.	2.6) ATENCIÓN DE ALUMNOS EN LAS LICENCIATURAS QUE OFERTA EL INSTITUTO DE ARTES VISUALES DEL ESTADO DE PUEBLA.
3.1) DEFICIENCIA EN EL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DE DOCENTE INICIAL.	3.1) REALIZAR ACCIONES DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA APLICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DE DOCENTE INICIAL.	3.1) COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FORMACIÓN DOCENTE.
3.2) DEFICIENCIA EN LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS.	3.2) BENEFICIAR A DOCENTES DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS.	3.2) CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS.
3.3) DESINTERÉS DE LOS DOCENTES EN SERVICIO SOBRE LAS LICENCIATURAS DE UPN, POSGRADOS UPN Y BINE.	3.3) ATENDER A DOCENTES EN SERVICIO SOBRE LAS LICENCIATURAS DE UPN, POSGRADOS UPN Y BINE.	3.3) ATENCIÓN A DOCENTES CON SERVICIOS EDUCATIVOS A DOCENTES A TRAVÉS DE LAS UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL EN EL ESTADO Y POSGRADO DEL BINE.

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El tema de la cobertura y su necesario incremento ocupa un lugar preponderante en la agenda de la educación superior desde hace varias décadas; para enfrentar los desafíos por los que el país atraviesa y construir un camino hacia el desarrollo, la igualdad y de calidad, pero sobre todo pertinente, la educación y el conocimiento se convierten en un importante factor de la producción económica y en un vehículo para la superación de los problemas de desigualdad.

Instituciones de Educación Superior 2021-2022.	Número de Instituciones de Educación Superior en el Estado	319
Instituciones Públicas de Educación Superior 2021-2022.	Número de Instituciones Públicas de Educación Superior en el Estado	58
Instituciones de Educación Superior Tecnológicas Públicas en el Estado 2021-2022.	Número de Instituciones Públicas de Educación Superior Tecnológica en el Estado	25
Institutos Tecnológicos Públicas de Educación Superior en el Estado 2021-2022.	Número de Institutos Tecnológicos Públicos de Educación Superior en el Estado	17
Universidades de Educación Superior Tecnológica Públicas en el Estado 2021-2022.	Número de Universidades Tecnológicas Públicas de Educación Superior en el Estado	8
Politecnicas, interserrana e intercultural 2021-2022.	Número de Instituciones Politécnicas, interserrana e Intercultural Pública en el Estado.	6
Instituciones de Educación Superior Particulares	Número de Instituciones de Educación Superior Particular	232
Escuelas Normales en el Estado	Número de Escuelas Normales	28
Escuelas Normales Públicas en el Estado	Número de Escuelas Normales Públicas	11

En la entidad se atiende a una población de 340,316 mil jóvenes, en estos planteles de los 217 municipios.

- a. *Población Potencial*, 596,291 Población en edad escolar de 18 a 22 años de edad con necesidades de educación superior; base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación.
- b. *Población Objetivo*, 302,536 alumnado de 18 a 22 años del estado de Puebla que cuenta con educación superior. En base al histórico se contempló un comportamiento promedio del 6% por lo que se refleja una proyección de la población en el **2024** de 360,734, **2025** de 382,378, **2026** de 405,320 y de 429,639 jóvenes para el año **2027**.

- c. *Población Atendida*, 87,363 alumnos de nuevo ingreso a 1° año de educación superior del estado de Puebla; 39,716 son hombres y 47,647 son mujeres base de datos de la dirección de planeación y estadística educativa de la secretaria de educación.

\*Para el ejercicio fiscal 2023, se cambian los criterios utilizados para medir a la *población atendida*, con el fin de tener una desagregación de los conceptos poblacionales más real y con mayor impacto en los indicadores del Programa Presupuestario. Anteriormente la población objetivo y atendida era la misma, pero para este ejercicio fiscal la población atendida se limita al total de alumnos que el nivel superior es capaz de absorber en ciclo escolar vigente.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Población Total del Estado	6,583,278	2020	Quinquenal	Conteo de población y Vivienda (INEGI)
<b>Población Potencial</b>	Población de 18 a 22 años de edad en el Estado.	596,291	2022	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de las SEP estatal. Cifras estimadas y/o reportes preliminares de Indicadores Educativos
<b>Población Objetivo</b>	Población de 18 a 22 años de edad Atendida en Educación Superior	302,536	2022	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de las SEP estatal. Cifras estimadas y/o reportes preliminares de Indicadores Educativos
<b>Población Atendida</b>	Población que ingresa a 1° año de Educación Superior.	87,363	2022	Anual	Base de datos de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de las SEP estatal. Cifras estimadas y/o reportes preliminares de Indicadores Educativos

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Hacer un análisis de la prospectiva de la educación superior bajo un horizonte a partir de la consideración de los principales cambios del entorno económico, político y social; asume un análisis crítico sobre los alcances de las funciones del nuevo modelo de las IES (Instituciones de Educación Superior) bajo una orientación prioritaria a los requerimientos del mercado.

La Educación Superior en la Entidad debe intentar responder a los patrones internacionales y la dinámica de los procesos de globalización económica. La competencia en los sistemas de educación superior estará cada vez más globalizada, ya no se puede hablar de alumnos de primera, segunda y tercera, por lo que se requiere transformar los procesos institucionales de manera uniforme.

Los principios de relevancia, calidad e internacionalización, de acuerdo a la UNESCO deben guiar los continuos cambios en la educación superior. Por relevancia se entiende el papel y sitio que ocupa la educación superior en la sociedad y en el mercado laboral, las relaciones con el Estado y el financiamiento público. La calidad se considera en forma multidimensional en sus productos, procesos del sistema educativo, personal académico, programas, estudiantes, infraestructura, entorno interno y externo,

La educación superior, ciencia y tecnología es entregada a la sociedad por una gran diversidad de Instituciones de Educación Superior. Todos los componentes institucionales del sistema de educación superior, como un conjunto plural, deberán actuar para lograr los objetivos propuestos a largo plazo; este avance en el conocimiento tendrá que involucrar a una mayor inversión en educación, investigación y desarrollo, incrementar los niveles académicos de la población económicamente activa e importar conocimientos y no solo exportarlos. La formación profesional del futuro debe ser capaz de conjugar los saberes pragmáticos y empíricos con los conocimientos teóricos metodológicos.

La reorganización de los saberes y sus interrelaciones disciplinarias y transdisciplinarias, su relación curricular y los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc., son cuestiones urgentes que la transformación de la gestión académica institucional debe atender, establecer las estrategias alternativas para el futuro en un marco de desarrollo sustentable, cultura de paz y una ética global. Los desafíos de la realidad educativa requieren de la cooperación y la solidaridad como los fundamentos para evitar la marginación, fragmentación y polarización del conocimiento.

Las IES implementarán programas de mejoras en la cantidad y calidad de su infraestructura, condiciones ambientales y programas académicos, con un impulso paralelo a acciones de evaluación de sus indicadores. Los criterios de la calidad, certificación y acreditación de programas académicos serán establecidos por cuerpos académicos consolidados en las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología. La calidad académica de los programas de educación superior, ciencia y tecnología, será la condición para incrementar los procesos de certificación y para orientar el crecimiento cuantitativo.

#### 4. Análisis de similitudes o complementariedades

##### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	Programa para el Desarrollo profesional Docente	Promoción Organización y Desarrollo del Deporte	Programa de Becas Nacionales
Institución	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Agentes Educativos de Educación Básica Acceden a Esquemas de Formación, Actualización y Capacitación Académica	Atletas de alto Rendimiento y Talentos Deportivos Participan en las Etapas Eliminatorias Regional y Estatal para Representar al Estado de Puebla en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional.	Estudiantes de Educación Superior Inscritos en las Instituciones Públicas del Estado participantes que se Encuentran en Situación Vulnerable y se Benefician con una Beca.
Población o área de enfoque	Agentes Educativos de Educación Básica Pública	Deportistas del estado de puebla, que conforman las selecciones de las diferentes disciplinas y participan en la olimpiada y paralimpiada a nivel Nacional.	Alumnos aspirantes que solicitan una Beca
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si	No	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	Si
Explicación	Se brinda en ambos Programas Capacitación y Actualización a Docentes, pero a diferencia del E021 También brinda posgrados	El programa E021 no maneja acciones del ámbito deportivo, pero si se complementa porque jóvenes universitarios participan en estos eventos.	Ambos tienen como beneficiarios a Alumnos destacados y en situación vulnerable.

Nombre del PP	Programa para la inclusión y la equidad	Educación y Cultura Indígena
<b>Institución</b>	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
<b>Propósito (MIR)</b>	Las instituciones de educación básica, media superior y superior, que brindan servicios educativos a la población en contexto de vulnerabilidad, cuentan con infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que facilitan la atención de dichos grupos.	Población indígena de 3 a 15 años de edad del estado de Puebla cuenta con servicios de educación básica con equidad de género.
<b>Población o área de enfoque</b>	Población en contexto de vulnerabilidad matriculada en las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) apoyadas.	Población Indígena Del Estado de Puebla en Edad Escolar de 0 A 14 Años de Edad
<b>Cobertura geográfica</b>	-----	Estatal
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	No	No
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>	No	No
<b>Explicación</b>	Se toman datos de la MIR Federal pero en el Estado únicamente opera a nivel Educación Básica.	El Estado Opera Únicamente este Programa a Nivel de Educación Básica, aunque se cuenta con una Universidad Intercultural bilingüe. No hay un Programa específico de Educación Indígena, incluso no hay bachilleratos indígenas.

## 5. Presupuesto

**Nota:** Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2023

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$6,730,662,784.00
2000 Materiales y Suministros	\$16,588,295.00
3000 Servicios Generales	\$4,245,852.00
4000 Inversión Pública	\$5,004,665.00
<b>Total</b>	<b>\$6,756,501,596.00</b>



## 5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$264,599,378.00
Recursos Estatales	\$6,491,902,218.00
<b>Total</b>	<b>\$6,756,501,596.00</b>

## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Referente a las medidas de atención médica durante la pandemia en el sector educativo se crearon espacios propicios para el análisis y discusión sobre los retos y desafíos que enfrenta la educación superior, derivado de la contingencia sanitaria abordados desde las perspectivas de la comunidad académica, se llevó a cabo el foro virtual denominado Voces de la Pandemia, el Reto de la Transformación y la Resiliencia, con la participación de 48 instituciones educativas de dicho nivel, de las cuales 34 fueron instituciones públicas y 14 formadoras de docentes; en este foro se contó con una asistencia total de 25 mil personas, de las cuales, 3 mil 500 fueron docentes y administrativos, 20 mil estudiantes y mil 500 padres de familia pertenecientes a todas las regiones de la entidad, con el apoyo de mil 30 participantes para el funcionamiento de 500 mesas de trabajo con roles de relatores, moderadores y colaboradores.

A través del programa Beca Manutención del Gobierno del Estado de Puebla 2021 se entregaron 9 mil 2 becas, para estudiantes de 51 instituciones públicas de educación superior, pertenecientes a municipios de 23 regiones de la entidad, con el objetivo de incrementar los niveles de calidad y permanencia educativa para estudiantes en situación de embarazo, paternidad, que cuentan con alguna discapacidad y/o provenientes de pueblos originarios.

Con los Estímulos para Alumnos de Alto Desempeño Académico y Emprendedores Universitarios, se hizo entrega de un apoyo económico a 188 alumnos, 124 mujeres y 64 hombres, de 39 Instituciones de Educación Superior, como reconocimiento a su rendimiento escolar, la creación de proyectos productivos y su participación en intercambios con instituciones educativas en el extranjero.

A fin de fortalecer la actualización profesional y académica del personal administrativo y docente del servicio público educativo del estado, se otorgaron 38 Becas Comisión para realizar estudios de posgrado, que permitieron mejorar la calidad educativa y los servicios otorgados; adicionalmente, los becados participaron en el Primer Coloquio de Intercambio de Experiencias de Investigación realizado de forma virtual, que permitió presentar avances sobre sus investigaciones para la obtención del grado correspondiente, con una asistencia de mil 165 personas. Para incentivar la investigación en la ciencia, la tecnología y las humanidades, se otorgaron becas a las personas que egresaron de instituciones públicas y privadas y que desarrollaron un trabajo de tesis para la obtención de su nivel académico de licenciatura, maestría o doctorado; con ello se benefició a 73 mujeres y 47 hombres participantes, de ellos 9 fueron de comunidades indígenas; las becas se distribuyeron en 20 para doctorado, 45 para maestría y 55 para licenciatura, distribuidas en 29 municipios de 17 regiones del estado.

Con el propósito de promover el involucramiento de los jóvenes en la elaboración de proyectos científicos, técnicos, de investigación, innovación y divulgación, el Gobierno de Puebla impulsó la Expo Ciencias Puebla 2021 en modalidad virtual, en la que participó la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) a través de la RED Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología, la cual cuenta con el respaldo del Movimiento Internacional para el

Recreo Científico y Técnico de América Latina (MILSET AMLAT, por sus siglas en inglés) y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP); en esta expo se presentaron 10 proyectos, elaborados por 27 estudiantes, con los cuales se logró obtener 2 acreditaciones nacionales y una acreditación internacional, con un impacto directo en los municipios de San Pedro Cholula y Tecamachalco.

Adicionalmente, se participó en la VIII Copa de Ciencias, organizada por Ciencia Joven A. C., concurso cuyo objetivo es promover las vocaciones científicas y el hábito por la investigación en los estudiantes, donde se presentaron 11 proyectos de 6 planteles de estudios científicos (CECyTE) con la participación de 25 estudiantes, pertenecientes a 5 municipios de la entidad, quienes ganaron el derecho a participar en 8 acreditaciones internacionales en diferentes eventos de promoción de la ciencia.

Se puso a disposición de los maestros un amplio Programa de Posgrados, los cuales se orientan a fortalecer las competencias docentes a favor de la excelencia en la educación del estado, impartidos por medios electrónicos semi presenciales y un Modelo Híbrido que combinó las asesorías virtuales y el trabajo remoto; estos se conformaron por 2 programas académicos, el primero, la Maestría en Desarrollo de Competencias Integrales para figuras Educativas de Educación Básica y Media Superior (MACIE), y el segundo denominado Maestría en Calidad de la Educación Básica y Media Superior (MAC), estos se impartieron fuera del horario de labores con la finalidad de que, quienes trabajan, mantengan la normalidad mínima en los centros de trabajo; cabe mencionar que se contó con una matrícula activa en ambos posgrados, conformada por 79 figuras educativas, en un rango de los 23 a 68 años de edad, provenientes de 32 municipios del estado (véase el mapa 4.4); en este año, 124 docentes concluyeron exitosamente los programas de estudios, finalizando 3 generaciones.

Con el objetivo de formar recursos humanos de alto nivel profesional en materia de metodología de la investigación y en colaboración con la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), se capacitó a 20 profesionistas en el área del conocimiento, denominada Ciencias de la Conducta y la Educación para asesorar a 400 estudiantes en la elaboración de protocolos y tesis de grado de licenciatura, maestría y doctorado, de las regiones de Zacatlán, Zacapoaxtla, Teziutlán, Libres, Tecamachalco, Sierra Negra, Izúcar de Matamoros, Chiautla, Acatlán de Osorio, Puebla y San Andrés Cholula.

Por otro lado, en el municipio de Teziutlán se publicó la Convocatoria de Estímulos a la Investigación para Doctoras y Doctores 2021, con el objetivo de brindarles apoyo económico en sus proyectos y promover su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Adicionalmente, se inició la formación de 300 personas en el Diplomado de Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de 336 horas a distancia dividido en 24 módulos.

Se llevó a cabo el Segundo Encuentro Estatal de Jóvenes Investigadores de manera virtual, en donde se recibieron un total de 151 videos sobre un proyecto de investigación de los cuales, 98 fueron presentados por mujeres y 53 por hombres pertenecientes a 25 instituciones de educación superior ubicadas en las regiones del estado; adicionalmente, se realizaron sesiones virtuales de cada una de las 9 áreas del conocimiento que establece CONACYT, en dichas sesiones se

proyectaron los videos, y los comités de evaluación tuvieron la oportunidad de cuestionar a las y los participantes sobre el trabajo realizado, para evaluar el dominio del tema, con lo que se premió con 20 mil pesos al primer lugar y 15 mil pesos al segundo lugar de cada una de las áreas de conocimiento.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> Tipología del PP y Descripción de la Tipología
<b>Programa Presupuestario:</b> E021 Educación Superior
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 3000 Subsecretaría de Educación Superior

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<p><b>3000 Subsecretaría de Educación Superior</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entrega de estímulos al desempeño académico de instituciones de educación superior de financiamiento público.</li> <li>■ Realización del encuentro cultural de instituciones de educación superior.</li> <li>■ Coordinación de la operación en las diferentes direcciones del área de la subsecretaría de educación superior y monitoreo mediante reuniones periódicas con los responsables administrativos de cada área.</li> </ul>
<p><b>3003 Dirección de Educación Superior Particular.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realización de reuniones plenarias de la comisión estatal para la planeación de la educación superior (COEPES) para impulsar el desarrollo de la educación superior.</li> <li>■ Revisión de convenios por medio de las supervisiones entre las instituciones de educación superior con empresas privadas y gobierno para regular la prestación del servicio social y prácticas profesionales.</li> <li>■ Supervisión del funcionamiento de las instituciones particulares que ofrecen el servicio de educación superior en el estado a través de las supervisiones de educación superior.</li> </ul>
<p><b>3001 Dirección de Formación de Docentes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Coordinación de acciones para la operación y fortalecimiento del sistema estatal de formación docente.</li> <li>■ Capacitación, actualización y superación profesional del personal directivo y docente de las escuelas normales públicas.</li> <li>■ Atención a docentes con servicios educativos a docentes a través de las unidades de la universidad pedagógica nacional en el estado y posgrado del BINE.</li> </ul>
<p><b>3002 Dirección de Universidades e Institutos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Realización de convenios de colaboración entre universidades e institutos tecnológicos con diferentes sectores.</li> <li>■ Seguimiento a los comités regionales de vinculación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Atención de alumnos con servicios de licenciatura, maestría y doctorado en la modalidad escolarizada y empresarial, que oferta el instituto de estudios.</li> <li>■ Atención de jóvenes que cursan una licenciatura en la escuela superior de ciencias y humanidades.</li> <li>■ Atención a alumnos en la licenciatura en música que oferta el benemérito conservatorio de música del estado de puebla.</li> <li>■ atención a alumnos en la licenciatura en artes visuales en el estado de puebla.</li> </ul>
<p><b>3005 Dirección de RVOE</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaboración del reporte para la digitalización del RVOE a través de la plataforma SSERVOE.</li> <li>■ Realización de cursos para instituciones de educación superior y personal de la unidad administrativa e interesados en el RVOE.</li> <li>■ Regularización de los RVOE de tipo superior otorgados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.</li> </ul>
<p><b>3004 Dirección de Profesiones.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Gestión de registro y validación de títulos profesionales electrónicos.</li> <li>■ Gestión para el registro de instituciones educativas y adición de carrera.</li> </ul>

## Bibliografía

- Ley de Educación Superior del Estado de Puebla.
  
- Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa.- LA EDUCACIÓN EN MÉXICO BAJO EL HORIZONTE DEL AÑO 2020.- José Luis Chávez Chávez .- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
  
- OECD (2019), Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>.
  
- Una Mirada a Los Desafíos de la Educación Superior en México.- Enrique Fernández Fassnacht.- Director General del Instituto Politécnico Nacional